



## LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR EDUCATIVO PARA EL PROGRAMA CULTURA CIENTÍFICA - CANELONES

Área Educación No Formal

**Plazo y forma de inscripción:** Desde el 7 de junio al 21 de junio de 2021 (inclusive), enviando un correo a [llamados.educacion@mec.gub.uy](mailto:llamados.educacion@mec.gub.uy)

### Contenido:

1. Currículum vitae actualizado al día del envío
2. Copia de Cédula de Identidad
3. Copia de Credencial Cívica
4. Formulario de inscripción al llamado

### Antecedentes:

Cultura Científica es un programa con 35 años de trayectoria que tiene por objetivo impulsar distintas acciones que tiendan a acercar el conocimiento científico, tecnológico y de innovación a la comunidad. Esto se realiza en el marco de una articulación entre lo local y lo global, con la participación activa de los distintos actores en la construcción de redes sociales que permitan establecer con claridad sus necesidades científicas y tecnológicas con impacto en la comunidad. Es allí donde se visualiza el DCC, a través del rol de Gestor Departamental, como un articulador, gestionando en la perspectiva de una visión sistémica de los problemas y situaciones de un determinado contexto local. En este escenario, y a los efectos de cumplir con sus objetivos la Dirección de Educación, a través de Cultura Científica, impulsa diversas iniciativas: 1) Muestras y Ferias de Clubes de Ciencia, 2) Semana de la Ciencia y la Tecnología, 3) Concursos Temáticos, 4) Campamentos Científicos, 5) Experiencias exitosas en I+D+i, y 6) Ciencia y Comunidad.

**Descripción de la función:** Gestor Educativo del Programa Cultura Científica, perteneciente a la Dirección de Educación del MEC.

El Gestor Departamental de Cultura Científica es clave para la difusión y ejecución de las acciones planificadas en el marco del Departamento de Cultura Científica, en tanto es el referente articulador entre las políticas en Educación Científica emanadas de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y las realidades departamentales, en total articulación con los diferentes actores.

Lograr una sintonía entre esos dos aspectos es vital para el logro de los objetivos, ya que no se puede organizar centralmente sin conocer las características específicas del lugar donde se implementarán las acciones.

Esto último implica que el Gestor debe conocer muy bien su Departamento, desde distintos puntos de vista: educativo, social, económico, productivo, científico, tecnológico, etc. ya que es muy importante que el DCC – Dirección de Educación se integre y se vincule con los ámbitos mencionados. Las diferentes acciones permiten canalizar las inquietudes científicas y tecnológicas, no sólo de los niños y jóvenes, sino también de Orientadores, Gestores, Docentes, Profesionales, Comunidad, entre otros; lo cual trasciende los ámbitos educativos, pero a su vez los integra.

### **Tareas esperadas:**

- Promover las acciones de Cultura Científica en el Departamento de residencia, estimulando la interacción y la vinculación del mismo en los ámbitos educativos, académicos, sociales, económicos y productivos, entre otros.
- Potenciar y canalizar las inquietudes científicas y tecnológicas de niños, jóvenes y adultos, docentes orientadores, profesionales y demás integrantes de la comunidad a través de la ejecución de capacitaciones, realización de talleres de difusión científica, congresos, ferias científicas, Semana de la Ciencia y la Tecnología, etc.
- Remitir la documentación que se solicite, así como un informe anual, de acuerdo a las pautas que establezca oportunamente la coordinación nacional del programa.

### **Perfil de la función:**

Profesional de la educación con énfasis en áreas científicas. Capacidad de trabajo en equipo, habilidades de comunicación efectiva (oral y escrita) y buen manejo de herramientas informáticas.

### Requisitos excluyentes:

- Certificar residencia comprobable en el departamento de Canelones.
- Disponibilidad para desempeñar tareas en las distintas localidades del departamento.
- Título en educación (Magisterio, Profesorado, Educación Social, Licenciatura en Educación, Recreación Educativa o afines).

### Se valorará:

- Formación y/o experiencia en actividades de educación en ciencias y/o divulgación científico-tecnológica e innovación la que deberá acreditarse.

**Régimen de contratación:** 10 horas docentes semanales categoría 5 (Decreto 171/013)

Contrato desde la notificación de la Resolución al 31/12/2021, con posibilidad de renovación anual sujeta a evaluación. La modalidad de contratación y la renovación anual no genera calidad ni condición de funcionario público ni derecho a permanencia en el cargo.

**Remuneración:** \$16.483,6 nominal mensual.

**Lugar de trabajo:** Departamento de Canelones.

## **PROCESO DE SELECCIÓN:**

**1ª Etapa** (máximo 60 puntos - mínimo 25 puntos): Análisis de CV y méritos

- **Formación:** (máximo 25 puntos)
  - Títulos en educación: Maestro/a, Profesor/a, Educador/a Social, Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Recreación Educativa u otros afines. (Excluyente)
  - Cursos de postgrado, cursos, seminarios, etc., en gestión de programas y proyectos, habilidades STEAM, ciencia y tecnología en educación, Aprendizaje Basado en Proyectos. (A valorar)
- **Experiencia:** (máximo 35 puntos)
  - Coordinación de equipos docentes.
  - Actividades de educación científica y en divulgación científico-tecnológica (proyectos, muestras, exposiciones, ferias, concursos, etc.).
  - Relacionamiento con instituciones y programas del sector público y no gubernamental.

El postulante será contactado por los medios que éste proporcione a fin de coordinar una entrevista en la que deberá presentar documentación original de los méritos declarados en el CV y Cédula de Identidad.

**2ª Etapa** - (máximo 40 puntos - mínimo 25 puntos): Entrevista con el Tribunal de selección:

- Gustavo Riestra – Coordinador Nacional del Programa Cultura Científica
- Luisa Fernández – Asesoría del Director de Educación
- María del Carmen Andrioli – Consejo de Formación en Educación (ANEP)

En caso de empate:

A - se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de méritos y antecedentes.

B - Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio ante Escribano público.

**Observaciones:**

1. Los resultados del llamado serán elevados al Director de Educación.
2. Los postulantes que superen el 60% del puntaje total, integrarán una lista de prelación la cual tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la homologación del llamado.
3. Al momento de la contratación el postulante deberá presentar carné de salud, credencial cívica con constancias de voto, certificado de antecedentes judiciales – sin inscripciones – según Decreto 382/99, certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y certificado según Ley 19.791.
4. Los funcionarios públicos que se postulen al presente llamado, deberán realizar trámite de acumulación de sus cargos (hasta el tope de 60 horas semanales) independientemente de su situación funcional en su cargo efectivo.